



Consejería de Educación
CEIP "CIUDAD PALMA DE MALLORCA"
C/ Profesor Mariano Alba, 4. 29620
Torremolinos (Málaga)
Telf: 951298590 Telf: Corporativo 990590
E-mail: secretariapalmademallorca@gmail.com



ESCOLARIZACIÓN 2025-2026

Estimadas familias:

Se comunica que el plazo de solicitud de plaza escolar y admisión del nuevo alumnado para el curso 2024/2025 es del 1 de marzo al 31 de marzo, ambos inclusive.

DOS OPCIONES:

1. **SECRETARÍA VIRTUAL** de la Consejería de Educación junto con la documentación requerida (**Recomendada**).

Para la tramitación telemática es necesario contar con certificado digital o CI@ve y código IANDE.
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/> (Acceso).

2. **SECRETARÍA PRESENCIAL**

Los impresos se recogerán y entregarán en Secretaría y deberán venir debidamente cumplimentados con todos los datos exigidos. No se recogerán aquellos a los que les falte alguno.

- La solicitud se acompaña con las instrucciones para su cumplimentación y la documentación que deben aportar para acreditar las circunstancias de cada familia.
- **La solicitud será única, aunque en ella se opte a puestos en centros diferentes.**
- Las familias que deseen una copia de la solicitud deben entregar el original y fotocopia del documento para ponerle el sello, desde la Secretaría no pueden hacerse fotocopias.
- Toda la información sobre el proceso de admisión, calendario, listados provisionales y definitivos será publicado en el tablón de anuncios y página web del centro: www.colegiopalmademallorca.com/escolarización. (Impresos descargables y rellenables).

¿Quién debe solicitar plaza escolar en un centro?

- Quien acceda por primera vez al segundo ciclo de educación infantil (3, 4 o 5 años).
- Quien acceda por primera vez a la educación primaria sin haber cursado infantil.
- Quien opte por otro colegio, IES o centro distinto del que le corresponde por adscripción.

Criterios de baremación: Consultar en la web del centro.

Gracias por su colaboración. El equipo directivo.